



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN ZONA RURAL 04/2014 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN DE LA FORMULACIÓN Y DISEÑO DE LA POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ZONA RURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación Externa	Evaluación de la Formulación y Diseño de la Política de Promoción del Desarrollo Económico y Social de la Zona Rural de la Ciudad de México.
Recomendación	RECOMENDACIÓN ZONA RURAL 04/2014: Con miras al cuidado del Suelo de Conservación, la Secretaría de Medio Ambiente deberá promover actividades y campañas ciudadanas de reforestación contemplando su conservación y mantenimiento de las especies, al margen de la mancha urbana, con el objetivo de reducir la erosión hídrica y la ocupación ilegal de los terrenos.
Autoridad a la que está dirigida	Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal (Aceptada, mediante oficio SEDEMA/TMG/110/2015)
Indicadores de cumplimiento	Presentar un proyecto a corto, mediano y largo plazo, que contenga el número de árboles plantados, número de ciudadanos involucrados en las actividades y acciones para llevar a cabo la conservación y mantenimiento de las especies.
Información presentada para dar cumplimiento	<p>SEDEMA/TMG/110/2015. Le informo que dichas recomendaciones quedan aceptadas por la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, ya que son de gran importancia en el fortalecimiento de la cultura de la evaluación y de la mejora en la política social del Distrito Federal.</p> <p>Para tal efecto adjunto al presente como indicador de cumplimiento los proyectos a corto plazo, con las acciones de conservación y mantenimiento de los árboles plantados y el número de ciudadanos involucrados con dichas actividades.</p> <p>La Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales (DGCORENA) implementa cada año durante la temporada de lluvias (julio-septiembre) en el suelo de conservación del Distrito Federal y Áreas Naturales Protegidas, el Programa de Reforestación, el cual tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, a través de la restauración de los ecosistemas degradados por diversos factores como incendios forestales, pastoreo, plagas y enfermedades, tala clandestina y cambio de uso de suelo, entre otros, en el cual se tiene considerado también la creación de una zona de amortiguamiento en la frontera agrícola-forestal</p> <p>El objetivo del Programa de Reforestación para 2015 es plantar 30,000 árboles. El plan de trabajo de corto- mediano plazo abarca desde Febrero hasta octubre de 2015, cuyas actividades comprenden:</p> <p>a) Convocatoria y reuniones de trabajo con las diversas organizaciones de ciudadanos</p>





- b) Definición de sitios específicos de plantación
- c) Talleres de capacitación y formación de brigadas
- d) Revisión y ajuste del calendario final de trabajo
- e) Definición de materiales, herramientas y equipo de protección,
- f) Ejecución de las actividades de reforestación
- g) Evaluación y análisis de resultados
- h) Informe final

PROPUESTA DE CALENDARIO A CORTO Y MEDIANO PLAZO

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Convocatoria y reuniones de trabajo	febrero 2015	Contactar a las Organizaciones y ciudadanos en particular
Definición de sitios específicos de plantación	marzo 2015	Si es necesario y de manera conjunta con todos los participantes, ajustar los sitios de plantación, especies y cantidades.
Talleres de capacitación	abril 2015	Elaborar temario y definir las fechas de impartición de la capacitación
Revisión del calendario definitivo con los cuatro Centros Regionales	mayo 2015	De manera conjunta con todos los participantes definir la programación.
Definición de materiales, herramientas y equipo de protección	mayo 2015	Formar las brigadas de trabajo y asignar los materiales, equipos y herramientas de trabajo
Ejecución de las actividades de reforestación	julio-septiembre 2015	Durante este proceso deberá supervisarse la ejecución de los trabajos.
Evaluación y análisis de resultados	octubre 2015	Elaborar y programar la metodología a realizar
Informe final	octubre 2015	

Propuesta a largo plazo

Implementar un programa similar para los siguientes 3 años, en los cuales el objetivo es incrementar las metas de reforestación incluyendo acciones de mantenimiento, seguimiento y protección a las plantaciones, dependiendo de la respuesta de la ciudadanía a la convocatoria de participación.

Con base en lo antes expuesto, en la **XXVI Sesión Ordinaria 2015**, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la **RECOMENDACIÓN ZONA RURAL 04/2014** derivada de la Evaluación de la Formulación y Diseño de la Política de Promoción del Desarrollo Económico y Social de la Zona Rural de la Ciudad de México.





**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA.(c) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO
 DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR CONSEJERO CIUDADANO	 DR. KRISTIANO RACCANELLO CONSEJERO CIUDADANO
 MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN ZONA RURAL 04/2014 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN DE LA FORMULACIÓN Y DISEÑO DE LA POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ZONA RURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

